



San Miguel de Tucumán,

EXP - FBQF - ME - 4465 / 2024

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el **Dr. Manuel Javier Aybar**, Profesor Titular de la Cátedra de Anatomía Humana y Animales de Laboratorio del Instituto de Biología "Dr. Francisco D. Barbieri" de esta Facultad, eleva informe del Periodo de Agregado Estudiantil (No Rentado) de la **Srta. María José Alderete**, realizado en la cátedra de Anatomía Humana y Animales de Laboratorio del mencionado Instituto; y

CONSIDERANDO:

Que la **Srta. María José Alderete**, ha cumplido satisfactoriamente su Periodo de Agregado Estudiantil durante el mes de mayo y hasta diciembre del año 2022, según Resol. HCD N° 0513-2022 y Resol. N° 0181-2022, bajo la supervisión de la **Dra. Stella M. Honoré** y del **Dr. Wilfredo M. Cabrera**;

Que se desempeñó como Agregado Estudiantil (No rentado) participando y colaborando en tareas tanto docentes como de investigación en la Cátedra de Anatomía Humana y Animales de Laboratorio del mencionado Instituto;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

Art.1º)- Aprobar el informe presentado por la **Srta. María José Alderete**, del Periodo de Agregado Estudiantil (No Rentado) realizado en la cátedra de **Anatomía Humana y Animales de Laboratorio** del Instituto de Biología "Dr. Francisco D. Barbieri", durante el mes de mayo y hasta el mes de diciembre del año 2022, bajo la supervisión de la **Dra. Stella M. Honoré** y del **Dr. Wilfredo M. Cabrera**. -

Art.2º)- Comuníquese. Cumplido, agréguese a sus antecedentes.



CERTIFICADO DE PERIODO DE AGREGADO ESTUDIANTIL

-

Por cuanto la **Srta. María José Alderete**, ha realizado satisfactoriamente el PERIODO DE AGREGADO ESTUDIANTIL (NO RENTADO) en la Cátedra de **Anatomía Humana y Animales de Laboratorio** del Instituto de Biología "Dr. Francisco D. Barbieri" de esta Facultad, durante el mes de mayo y hasta diciembre del año 2022, bajo la supervisión de la **Dra. Stella M. Honoré** y del **Dr. Wilfredo M. Cabrera**;

Por ello; la Decana de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, expide el presente **CERTIFICADO**, refrendado, registrado y sellado por la Dirección General Administrativa de la mencionada facultad, en la ciudad de San Miguel de Tucumán, a los trece días del mes de mayo de dos mil veinticuatro.

Resolución con firma electrónica de: Dra. María Inés Gómez, Decana; Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica; Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica.

FSS

Resolución N°: RES - FBQF - DADM - 5041 / 2024

Hoja de firmas